COMITE EJECUTIVO
DE LA
UNIVERSIDAD BOLIVIANA













CONCLUSIONES SOBRE EL SEMINARIO NACIONAL SOBRE AUTONOMIA Y CO - GOBIERNO







SECRETARIA ACADEMICA





La Paz – Bolivia

COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

COMISION ORGANIZADORA DEL VII CONGRESO

NACIONAL DE UNIVERSIDADES

SEMINARIO NACIONAL SOBRE AUTONOMIA

Y CO-GOBIERNO

(CONCLUSIONES)

DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIJA - BOLIVIA

- 1989 -

INDICE

PRESENTACION

En cumplimiento de la Resolución No. 05/89 de la XXXV Conferencia Nacional de Universidades y de lo dispuesto por la Comisión Organizadora del VII Congreso, del 26 al 30 de septiembre del año en curso se llevó a cabo el **SEMINARIO NACIONAL SOBRE AUTONOMIA Y CO-GOBIERNO**, en la perspectiva de presentar al Congreso orientaciones claras sobre el contenido y ejercicio, con vistas a cumplir los fines y funciones en la realidad actual que vive el país, así como su orientación que exprese la liberación de la dependencia que oprime los actos de la vida social.

La reunión confrontó posiciones en lo general coincidentes en la línea de la política universitaria, aunque el co-gobierno es de ejercicio de "docentes y estudiantes", en tanto también se sustenta como ejercicio de "autoridades y estudiantes", teniendo en cuenta que las autoridades son docentes de base que por medios democráticos son elevados a cargos de dirección, lo que en forma paralela reviste el caso de los dirigentes estudiantiles.

La autonomía, como sinónimo de independencia, adquiere fuerza única en el voto universal de soberanía de docentes y estudiantes, que en su desarrollo determina un área de jurisdicción para sus miembros integrantes. Planteada la autonomía en el proceso histórico desde el Referendúm de 1931, en cada etapa histórica ha venido cumpliendo un rol cada vez más vinculado a la realidad. Es más, su actual comprensión como principio básico, radica en su esencia nacional, que a la vez constituye el único lazo de la Nación, frente a la desintegración.

Al mismo tiempo, la Autonomía y Co-gobierno tanto deben aplicar proyectos para poner en producción recursos regionales, como proyectos de carácter nacional.

Es evidente que la Autonomía tiene su expresión en la estructura académica de carácter nacional, derivada de la planificación y ésta del diagnóstico regional e institucional.

Para esta época el concepto de Autonomía no significa independencia del Estado al que debe contribuir en su desarrollo con profesionales de espíritu social amplio que favorezcan al cambio y a una mejor producción en la lucha de la unidad de los países dependientes de América Latina y del Tercer Mundo en general.

Desde este punto de vista, el sentido crítico, constructivo y a la vez alternativo, debe volcarse sobre las diferentes áreas de los ministerios, sobre todo de la economía y de la producción, llevando sus aportes, su fuerza de fiscalización y de denuncia pública respecto de la inercia y del servicio a la dependencia que caracteriza a la dirigencia del sector público.

Los aportes en el Seminario son de interés y sin duda alguna contribuyen a un enfoque para una práctica consecuente.

Dr. Felipe Iñiguez Medrano
ASESOR GENERAL

I.3. - LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Dr. Jaime Robles

Permítaseme recordar parte del manifiesto de Córdova (1928) "Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena, que en pleno siglo XX, nos ataba a la dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdova se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten, estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.... La rebeldía estalla ahora en Córdova; y, es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recurdo de los contrarrevolucionarios de Mayo.... Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor aún, el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictará."

Traigo a colación este extracto, porque he escuchado decir a muchos universitarios, incluso a autoridades, de que la Universidad, por primera vez conquistó su autonomía a partir del movimiento de Córdova. Esta aseveración no es cierta, porque incluso en la época de la colonia, la Universidad ya era autónoma; por ello Luis Paz en 1914 escribía: "eran entonces las Universidades completamente autónomas en su vida interior.... se daban sus métodos, sus leyes, sus reglas de conducta, sin que el Estado en nada, ni por nada interviniese".

De la misma forma Luis Alberto Sánchez escribió "La Universidad Colonial fué practicamente autónoma del poder político.... ni rectores, ni maestros eran elegidos por el Virrey....

El presente trabajo, no es original, es simplemente una recopilación de otros con cuyos autores y conceptos nos identificamos plenamente; de ahí que su posición ante el principio de la Autonomía Universitaria es nuestra posición.

Se ha escrito mucho sobre la Autonomía, no creemos de mucho valor seguir haciéndolo; creemos que lo importante es interpretarlo en su verdadera concepción y aplicarlo en su real dimensión.

Cuando fuė creada la Universidad de San Francisco Xavier, en 1624, por acción de la bula de S.S. Gregorio XV de 8 de agosto de 1621 y real cédula de 2 de febrero de 1622, fueron designados el rector, el prefecto de estudios y catedráticos para las 6 cátedras que se instituyó sin intervención del Virrey, ni de la Real Audiencia de Charcas".

"La Universidad de San Francisco Xavier fue hasta el momento de la expulsión de los jesuitas una Institución particular, dirigida exclusivamente por éstos en cuanto a su gobierno, al nombramiento de sus rectores, cancelarios, profesores y funcionarios" (M. Durán).

Posteriormente, y en la época de la Republica, la Universidad pierde su autonomía, pese a ello son varias las voces que se escuchan pidiendo la restauración de la misma; no como un atropello a tradición alguna, sino al contrario, como indica Luis Alberto Sánchez como "ratificación de una tradición".

Quizas la solicitud más clara que se conoce es la de noviembre de 1872, con motivo de la "Ley de libre enseñanza", proyecto remitido por intermedio del ministro de instrucción, Daniel Calvo (1874) al gobierno de Adolfo Ballivian que en los que nos interesa expresa, "No terminaría este informe sin expresar a usted, señor Presidente que al haber tenido acción desembarazada el Ministerio, habría propendido a realizar la reforma de las leyes sobre instrucción pública, en el sentido de establecer la perfecta autonomía de independencia de la Universidad "como el más digno homenaje a la libertad y a la razón".

Grábese lo subrayado para comprender en su cabalidad el concepto de Autonomía.

Cabe anotar que este proyecto füe rebatido por Tomás Frías al indicar que la Universidad debe estar "..... bajo la dirección del Gobierno y .... su protección".

También Valentin Abecia, entre otros, sostenía que la Universidad debería ser autónoma, anotando ".....autonomía de la Universidad, con vida propia, con dirección docente garantizada, lejos del torbellino político, con honores para esos misioneros del progreso que son los maestros, y con una renta segura para la vejez de éstos, es como debe considerarse la Universidad".

El movimiento reformista de Córdova, no tuvo repercusión en Bolivia, sino muchos años después.

Con motivo de conmemorar el 300 aniversario de San Francisco Xavier se conoció un manifiesto estudiantil que expresaba el deseo de llevar adelante una reforma universitaria "renovando su espíritu, métodos y sistemas".

1925 y 1927 son años de trascendental importancia, porque según Chumacero Vargas, en esa época se anotaba "para hacer posible la reforma de la Universidad, había en primer término, que conquistar su autonomía, era menester que se gobernara por la voluntad exclusiva de sus profesores y de sus alumnos, solamente así sería obvia la transformación de sus métodos y de su espíritu".

"Había que vencer el estancamiento y la rutina dominantes haciendo que marche al compas del ritmo de la época: el laboratorio y el seminario debían reemplazar al discurso".

"De la Universidad profesionalista habia que pasar a la Universidad cultural que creara hombres convencidos con convecimiento fecundo, de que los linderos profesionales no significan hermetismos a las variadas manifestaciones de la vida, porque, cultura y especialización lejos están de contraponerse, al contrario, se corresponden y se complementan". Han trascurrido varios años desde que fueran escritas esas líneas; y, hemos cambiado tan poco, que parece que hubiesen sido escritas ayer.

En 1927, la recuperación de la autonomía empieza a tomar forma por la solicitud favorable presentada por el Rector y varios profesores de San Francisco Xavier.

En 1928, se aprueba en Cochabamba el Programa de principios de la Federación Universitaria Boliviana tomando como principio la autonomía.

Sin embargo, pese a éstas y muchas otras solicitudes y acciones recien en 1930, a consecuencia de una insurrección que buscaba destituir al Presidente Hernan Siles, por la participación de dirigentes universitarios, se consigue la autonomía, que como dice Chumacero Vargas se debe a "...La participación activa de los estudiantes en la revuelta de 1930" y, la conquista de este principio no se debió tal como dice "La versión oficial" al derramamiento de sangre universitaria; porque habra que recordar que el gobierno de Siles no era enemigo de estas reformas, como tampoco lo era el Rector Riverin, nombrado por el mismo gobierno, y a pesar de ello "el más entusiasta en lograr la autonomía".

Quizas para entender este hecho, sea necesario transcribir lo que al respecto dice M. Durán "el 12 de junio de 1930 se produjeron desórdenes estudiantiles a raíz de la detención de dos miembros de la Federación Universitaria. La manifestación de protessta asaltó el local del partido de gobierno. Diez días más tarde, el ambiente tenso y propicio a la revuelta, la oposición se ampara en el trajin universitario y organiza varias manifestacines"...... "hasta lograr el triunfo de la insurrección". De este modo la sana inquietud renovadora de los universitarios fue fácilmente aprovechada por los partidos tradicionales y los agentes de los intereses mineros. Reivindicar esa página como timbre de orgullo para la úniversidad y la clase estudiosa demuestra necedad o fingida ignorancia de los hechos".

Fue una junta militar de gobierno la que concedió la autonomía, en base al gran trabajo realizado por Sánchez Bustamante, es así que su partida de bautismo se halla en el Art. 23 del Estatuto Orgánico de dicha junta de 23 de junio de 1930. El mismo que con carácter de Decreto Ley fue promulgado el 25 de julio de 1930.

Es importante anotar que el Cap. II del nuevo Estatuto de la Educación señala:la Universidad es "una en todos sus distritos e institutos", de donde se colige claramente el concepto unitario de la Universidad Boliviana, que lamentablemente después fue distorsionado por la actitud regionalista de algunas autoridades incluso universitarias, y que luego se plasma en la Constitución que causa la desconexión de las Universidades, cuyas autoridades comienzan a mal interpretar el concepto de autonomía, hipertrofiándola, regionalizándola, y en muchos casos subalternizándola a oscuros intereses.

Conviene anotar también, sólo para conocimiento de los lectores que el Art. 24 del indicado Estatuto señala: "La Universidad de Chuquisaca, debe abarcar, además de sus facultades actuales, la Escuela Normal, para Organizar en base a ella la facutad de Ciencias Pedagógicas...".

Sin embargo pese a la resolución gubernamental, la Universidad nunca obtuvo su autonomía total porque siguió ligada al gobierno "por el cordon umbilical del presupuesto".

Pese a que varias Universidades intentaron gestionar Leyes complementarias, ninguna de ellas hizo nada realmente de valor para poder conseguir la autonomía económica, y, por lo tanto independencia total.

Pese al pensamiento de quienes lucharon por recobrar la Autonomía, pese a que los universitarios de Córdova interpretaron la realidad que les afligía, y vislumbraron el futuro que les deparaba la historia, como el surgir incontenible de una ciencia cultural y nacional, en base al sacrificio que ellos mismos se imponían, en base a la fuerza de la juventud que vive siempre en trance de heroismo, de esa juventud desiteresada y pura, que no ha tenido aún tiempo de contaminarse, que comprende y asegura que ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando, donde ellos mismos desean participar en la elección de sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones; porque piensan y consideran que los maestros deben ser los verdaderos constructores del alma, los creadores de la verdad, de la belleza y del bien.

Las autoridades universitarias que tuvieron a su cargo la dirección de las casas superiores de estudios se limitaron a interpretar este principio literal e interesadamente a lo establecido por el Art. 185 de la Constitución Política del Estado, que establece la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo, elaboración y aprobación de sus Estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales. No hay libre administración porque no se cuenta con un presupuesto adecuado a nuestras necesidades y proyecciones.

Y, aún en el caso de que contásemos con tal presupuesto, el significado de la Autonomía no puede reducirse a lo que literalmente expresa la Constitución Política del Estado, porque creo que, Autonomía significa decisión y conducción propias, sin contaminaciones, significa libre pensamiento, moral y dignidad, significa servicio al pueblo y conciencia de la Nación, por ello, me permití, traer a colación las palabras de los universitarios de Córdova. Mientras no lleguemos a cumplir con lo anotado, tendremos que reconocer que aún no hemos llegado a comprender la verdadera esencia del espíritu de Córdova.

La Universidad no es un lugar de privilegio, ni de quietud, es un verdadero laboratorio donde al dar forma a la inteligencia del hombre, se le debe orientar hacia los fines eminentemente sociales y politicos, cuidando de no dejar su dirección en manos inexpertas o termperamentos aviesos para evitar toda tergiversación de su finalidad.

La Autonomía "que es en realidad una autarquía no debe ser considerada como un fin en sí misma" sino como un principio, un instrumento que nos dá los medios para llegar al logro de los fines y objetivos de la Universidad.

Depende de su aplicación, de su correcta interpretación, del buen o mal uso que se haga de ella para que sus resultados estén acordes con los superiores intereses de la Universidad".

"La autonomía se justifica plenamente sólo cuando es utilizada como fuerza dinámica, constructiva, de aproximación y comprensión, atenta y vigilante a las transformaciones económicas, políticas y sociales que se producen en el ambiente, para que la Universidad se ponga a tono con el tiempo y con el papel activo que le corresponde en pueblos retardados en su desarrollo convirtiéndose en el intérprete de las aspiraciones del pueblo, en cuyo seno actua y a cuyo servicio debe estar".

Porque el problema Universitario no es solamente tal, sino también un problema político y social. Así lo comprendió la primera Convención de Cochabamba y el segundo Congreso de estu-
diantes bolivianos realizado en esta capital en 1929, afrontando con gran ímpetu, precisamente esos postulados, tratando de liberar la cultura, arrancándola de manos privilegiadas, para ponerla al servicio de las clases populares, sin excepción alguna. Ese anhelo, fupe producto e la voz sincera e incontaminada de las juventudes estudiosas, respetables siempre, mientras son indoblegables y no dependan de tutelajes interesados que muchas veces les empujan hacia el error.

Sin embargo no debemos caer en el excesivo celo por la autonomía porque puede hacernos caer en aquello que queremos evitar, que nos aleja del verdadero y efectivo contacto intimo que la Universidad debe tener con la sociedad, en todas sus manifestaciones reales: Sus hombres y sus instituciones, incluyendo las políticas. Tampoco debe llevarnos a mantener una universidad solitaria, sin la necesaria conexión armónica con los organismos del Estado. Por su parte, "...El gobierno no debiera rodear a la Universidad de incomprensión y hostilidad...." "Hostilidad para con la Universidad y los universitarios, preterición sistemática de sus problemas, omisión dosificada de sus necesidades, desprecio por sus aspiraciones". Porque el Gobierno, cualesquiera que sea, debiera comprender que este proceder es una de las formas de atentar contra la autonomía universitaria, contra la conciencia de este pueblo, empero, es necesario también recordar que no solo se atenta contra la autonomía desde fuera, sino también desde dentro, cuando algunas autoridades, dirigentes y algunos miembros de la Universidad adoptan actitudes extrañas a los intereses universitarios, pensando solo en el interes (no político) si no mesquinamente partidista o regional: e incluso personal sin considerar que se pone en riesgo no sólo la autonomía, sino la voz y el espíritu del alma Mater.

No debería aceptarse la distorsión de este principio que convierte a la universidad en propiedad de unos cuantos, poniendo obstáculos a todo intento de renovarla, no debiera aceptarse que algunos dirigentes estudiantiles muestren ideas de cambio hasta lograr por su posición influyente un puesto administrativo dentro de la misma universidad, como si esa fuera la meta que buscan mañosamente, o que llegan a la prebenda de autoridades por sus intereses personales, o tratan de poner a la universidad al servicio de una determinada ideología partidaria.

No debiera aceptarse que hayan autoridades que usurpan el gobierno universitario mediante farsas electorales creando camarillas que manejan arbitrariamente las Casas Superiores de Estudio, llegando incluso a abrir huellas para que alguna gente llegue a la cátedra o cargos directivos por caminos torcidos.

No debiera aceptarse que gracias a la autonomía haya relativo atraso de las técnicas pedagógicas, que los métodos de enseñanza y promoción no varien y si han variado, no lo hayan hecho positivamente, que continúe la desconexión entre las diferentes universidades del país, no se ajusten a la deficiencia económica de la Universidad, carecen de mercado profesional caracterizandose además por promociones excesivas en número. La mala interpretación de este principio ha agudizado también la incoordinación existente entre la Universidad y los colegios, recibiendo malos bachilleres, pretendiendo reemplazar la mala formación del ciclo medio con cursos preuniversitarios ó exámenes de ingreso indecuadamente establecidos; quienes han interpretado la autonomia interesadamente han dado lugar al prebendalismo que a su vez da lugar a un pernicioso electoralismo, que abre las puertas a la corrupción y a la inmoralidad porque, por extraño que parezca la autonomía que en orden al progreso y mejoramiento de la Universidad, ha traido incalculables beneficios como incremento de la infraestructura, laboratorios, creación de nuevas carreras, mejoramiento de los presupuestos, nombramiento de autoridades y docentes por concurso dando lugar a una enseñanza de mejor calidad, convirtiendo al catedrático de empleado de gobierno en servidor de la Universidad, la libertad de cátedra que efectivamente "ha sido el factor decisivo para hacer de las universidades verdaderos laboratorios, de las nuevas ideologías" rompiendo la herencia colonial y conservadora de los tiempos pasados, habriendo "nuevos horizontes, a la visión intelectual de la juventud estudiosa del país" (Arturo Urquidi), dando lugar además al cogobierno, cuando su interpretación y aplicación son las adecuadas.

Reitero, por extraño que parezca la autonomía, también ha sido precisamente "uno de los escollos más grandes para llegar a constituir la Universidad Boliviana: integrada unitariamente por todas, unidas solidaria y mancomunadamente en el planteamiento y solución de problemas comunes, en la defensa de principios que les da vida y aún en el destino mismo de la institución universitaria tan ligada al destino de la nación.

Y ese escollo se debe a que en la Constitución de 1938, no se respetó el Estatuto de 1930, que ademas de establecer la autonomía nombro a Sucre como la Universidad central, por lo que posteriormente después de múchos cambios y varias intervenciones se llegó a crear el CEUB, que no llegó a cumplir con la coordinación de actividades, planes, programas, regular la creación y funcionamiento de carreras, su crecimiento y equilibrio, además de otros factores, quizas por la falta de poder y las pocas atribuciones que tiene.

La Universidad de La Paz jugó un papel importante en esta distorsión, ya que prematuramente empezó por desconocer al Consejo Supremo. Como se puede ver, "no puede pretenderse que la autonomía ea una cosa perfecta, ni la Universidad una institución libre de errores o exenta de críticas".

Lamentablemente, en los hechos, la curva de la línea de superación que debía comenzar y profundizarse con el advenimiento de la autonomía no ha marcado un ascenso cualitativo, sino que se ha mantenido en el mismo nivel.

Ante esta situación, qué atributo podrá salvar a la universidad de perder su autonomía, su dignidad y limpieza. Una elevada moral.... La convicción, particularmente de sus docentes y estudiantes de sus magnas responsabilidades, para con el destino de su universidad, de su pueblo y su propio futuro, como protagonistas de ideales superiores.

Creo, tal como se dijo en varias oportunidades que lo que falta en la Universidad, en relación a su autonomía, es realmente "un nuevo estado de conciencia, para proclamar verdades y estar dispuestos a lucha por ellas, para lograr los objetivos de una universidad científica, democrática y nacional, para vencer la rutina y renunciar al engaño, en todas sus manifestaciones, para erradicar ciertos vicios, que como electorales están corroyendo nuestras instituciones y arrebatándonos el decoro"....Porque en momentos, como éste, donde pese a nuestra autonomía, también somos victimas de la larga crisis económica y moral que sacude los cimientos de nuestro país, deberíamos adoptar el camino de la pacificación de los espíri-

tus, la superación del alma colectiva, superando y pacificando el yo individual con un rearme de fuerzas morales y un desarme de sentimientos egoistas y sectarios", en la convicción de que todo lo que podamos hacer, apoyados en la autonomía, buena o mala, será obra de nosotros mismos. Por ello, si la autonomía fue saludada con tanto alborozo, se sembró tantas esperanzas, fue precisamente porque gracias a ella se consiguió eliminar la influencia de intromisión ilimitada del gobierno, deberíamos también eliminar la influencia partidista, porque sin el lugar de éstas aparecen otras mas perniciosas y queda casi invariable la estructura de la Universidad dependiente del Estado, de nada habrá servido luchar por tan valiosa conquista.

Es preferible (como dijo Manuel Duran) "Una Universidad sin autonomía, pero, animada del propósito de obtenerla con elementos progresistas, decididos a iniciar y proseguir la reforma, que una Universidad formalmente autónoma apegada a las normas tradicionales. Por que la autonomía no es un fin, es apenas el principio, no es el meollo del problema, es sólo una parte formal y no tiene un valor absoluto para decidir por si sola el futuro de la Universidad.

La autonomía es uno de los aspectos de la Reforma, la parte formal del problema universitario, y el instrumento que bien aplicado es un agente de impulsión y de progreso, susceptible de elevar a la universidad hacia un nivel superior.

En otras palabras la Universidad es autónoma para lograr la formación inegral de la personalidad, para la creación de la ciencia y la difusión de la cultura al servicio de la nación y sus altos intereses.

Necesitamos formar profesionales cultos, además de íntegros, dejando de dar preferencia al cultivo de la especialidad, que vá en desmedro de la cultura humanística, indispensable para los estudios profesionales, impidiendo que salgan profesionales incultos que buscan el título con sentido utilitario excluyente que incursionan en los campos de la burocracia o de la política criolla, indiferentes a los problemas del país. De ahí que estudiantes con ideas aparentemente de renovación y cambio; una vez que egresan se convierten en profesionales desorientados-retrógados poniéndose al servicio de gobiernos reaccionarios.

Pese a todo lo que acabo de decir, es posible que la universidad pueda estar formando buenos profesionales, talvez con mucha ciencia, pero, "sin conciencia, preocupados únicamente

por sus propios intereses, indiferentes a los problemas de los demás".

Por otra parte, la autonomía es el resorte que le permite a la Universidad ponerse a tono con el momento que vivimos, es el resorte que le permitirá hacer de ella "un atalaya, que avizorando el porvenir plante sus bases en el presente, hundiéndolas en lo que tenga de firme el pasado" para iniciar el camino de la Reforma.

Internamente la autonomía debe darnos el derecho a discrepar o disentir, abriendo un ancho cáuse a la libre expansión del pensamiento.

Derecho a la crítica o sea la libertad de emitir libre y públicamente, juicios personales acerca de la institución, sus autoridades o dirigentes.

Derecho a la participación activa y efectiva de docentes y estudiantes en la vida universitaria con constante actitud crítica y combativa frente a todo estancamiento.

Gracias a la autonomía deberíamos obtener ó darnos a nosotros mismos un "acendrado espíritu universitario con un sentido equivalente a devoción, sacrificio y renunciamiento por la noble causa de la Universidad".

Cuando falta ese espíritu que debiera inspirar siempre la conducta de docentes y estudiantes, por ser el signo inequívoco de una auténtica vocación universitaria; la universidad corre el riesgo que no debemos permitilo, de convertirse en una institución burocrática, la cátedra en un empleo público y las aulas en una fábrica de títulos.

"La universidad como institución de cultura al servicio de la colectividad debe reflejar la realidad social y actuar conforme a ella, contribuyendo al desarrollo y superación del medio en que se desenvuelve, so pena de convertirse en un cuerpo sin vida y sin alma o en un feudo al servicio de un caudillo o de una camarilla.

La universidad debe ser el verdadero alma mater, y, no carecer del espíritu que le dá vida y fuerza moral. Por ello, profesores y estudiantes estrechamente vinculados alrededor de intereses comunes deben trabajar solidariamente en el cumplimiento de los fines elevados que persigue una Casa de Cultura.

Por lo dicho, es indudable que este principio tiene alcances inimaginables, cuando se la interpreta en función de la comunidad y los fines y objetivos de la universidad.

En las actuales circunstancias es obligación nuestra darle esa interpretación, proceden en consecuencia, por el bien de la Universidad, del pueblo y de la Patria.

Y el único camino de construcción que tenemos en este momento, es el de la Reforma Universitaria, amparados en este principio, vinculando esa accion directamente con la misión o funciones de la Universidad y la relación que necesariamente debe guardar ésta con el pueblo.

Por ello, la reforma debe ser considerada desde dos puntos de vista: el interno y el externo.

El interno, referido a su organización y funciones y el externo referido a su acción sobre el ambiente social dentro de una total independencia política-partidista; porque una "Universidad que aspire a llamarse tal no puede prohijar oficialmente ninguna ideologia por seductora que sea y mucho menos tratar de imponerla. Todas las teorías políticas y todas las doctrinas sociales tienen cabida dentro del recinto universitario; en el que no caben, ni pueden caber discriminaciones por razones de ideología".

La acción social de la Universidad debe ser uno de los aspectos fundamentales que debe tomar en cuenta la reforma para salir de su aislamiento e irradicar su acción sobre el medio social en el cual se desarrolla, manteniendo un contacto permanente con el pueblo, interpretando sus aspiraciones y necesidades; colocándose al servicio de la región y la Nación en el estudio y solución de sus problemas vitales, preparando los equipos profesionales y técnicos que requiere para su desarrollo, respondiendo en cada momento a los profundos cambios que el mundo experimenta.

Lo dicho es algo que debe hacerse en el proceso de la reforma, porque hay tanto que decir y por hacer; sin embargo no debe pretenderse exigir más a la Reforma de lo que puede dar. El éxito no sólo depende de que esté o no bien orientada, que tenga contenido social, respaldo de la opinión pública,adhesión de las clases populares, dirigentes esforzados y honestos; sino también del estado de conciencia de las bases y sobre todo del régimen social en el cual se lo implanta.

Debemos recordar además que la reforma no es un fin en sí misma, sino un medio valioso para lograr los objetivos que la Universidad se propone. No es un acto formal, sino un proceso en contínuo ascenso.

"La reforma no es una varita mágica capáz de producir por sí sola milagros", es apenas un instrumento en nuestras manos que nos permitirá realizarnos, en la búsqueda y consecución de los más altos intereses universitarios.

Hemos empezado hablando de la autonomía y estamos haciéndolo de la Reforma, de ahí la inimaginable importancia de la autonomía.

De ahí la necesidad de interpretarla y aplicarla correcta, adecuada y honestamente.

Los docentes de San Francisco Xavier, entendemos la Autonomía como la libertad irrestricta que tiene la Universidad Boliviana de darse con carácter unitario su propio gobierno, su administración, su organización financiera, sus planes y programas de enseñanza y formación de profesionales, con amplio nivel cultural y de servicio, de acuerdo a los requerimientos del país, realidad social, económica y política; y planes de desarrollo que puedan llevarnos a la liberación nacional.

Por lo tanto, no se puede hablar, ni puede haber autonomía con relación al pueblo, sino, al Gobierno, no puede haber Autonomía de cada Universidad; sino del Sistema, que es en realidad la verdadera Universidad Boliviana.

Construyamos una Universidad, con sus distritos; construyamos un verdadero SISTEMA que es el único camino que puede salvar o garantizar la vida de la Universidad Pública. Dar "cierta autonomía" como lo hemos venido haciendo hasta ahora, es mantener las cosas tal cual están, sin proyección alguna; escapando a la responsabilidad que tenemos en el momento.

REFERENCIA: Manuel Durán
Eddy Delgadillo
Arturo Urquidi
Ricardo Anaya
Abelardo Villalpando

Nuestra posición es la determinada por la **IV CONFERENCIA NACIONAL** de la Confederación Universitaria de Docentes (C.U.D) con relación al **CO-GOBIERNO PARITARIO DOCENTE-ESTUDIANTIL.**

1.A. CARACTERIZACION DEL CO-GOBIERNO PARITARIO DOCENTE - ESTUDIANTIL. - C.D.E.

1.A.1. El C.D.E. es la forma de co-gobierno que asume la Universiad mediante la participación paritaria y democrática de docentes y estudiantes en la programación y toma de decisiones en todo el quehacer universitario. Aqui "docentes" y estudiantes entendemos a los miembros de dos estamentos en ejercicio pleno de sus derechos.

1.A.2. El C.D.E. no es un fin de la Universidad, sino un instrumento de la Autonomía y de la Democracia Universitaria. Por lo tanto en el ejercicio del C.D.E. no hay que ver el poder por el poder, o, peor aún, para la prebenda, sino en función de un servicio democrático a los fines y objetivos de la Universidad Boliviana.

1.A.3. El C.D.E. no es una expresión estéril del gobierno universitario. Al contrario ha evolucionado históricamente en consonancia con los cambios socio-políticos externos y las transformaciones de la vida universitaria, como resultados de la correlación de fuerzas y de la madurez del movimiento universitario. Sin lugar a dudas el hecho más significativo de los últimos años es el surgimiento y posterior consolidación del movimiento docente organizado y sin incorporación de las diferentes formas de co-gobierno en todos los niveles de la Universidad Boliviana.

1.A.4. El Gobierno Universitario es Co-gobierno en cuanto sea aporte, equilibrio y síntesis de dos estamentos, diferenciados e independientes entre sí, pero no necesariamente antagónicos. Es parte de la dualidad general de la práctica universitaria junto al proceso de enseñanza aprendizaje, continuidad-cambio, ciencia-utopía etc., que buscan una síntesis ideal en la diferente coyuntura histórica. Por lo tanto el C.D.E. no es de ninguna manera contra-gobierno.

1.A.5. El C.D.E. es fundamentalmente una expresión de la institución, más que de los estamentos en sí. En este sentido no se trata sólo de tomar en cuenta intereses sectoriales o partidistas, sino fundamentalmente mandatos institucionales, dentro de la estructura académica universitaria; los actores del C.D.E. son por lo tanto representantes de los estamentos y de las unidades académicas que los eligen.

1.A.6. El C.D.E. debe ser un mecanismo de imposición de un estamento sobre el otro, razón por la cual debe buscarse la participación y el acatamiento democrático de todos los estamentos y unidades académicas, aún a falta de medidas coercitivas. Sólo la participación de todos los componentes de la Comunidad Universitaria en el ejercicio de co-gobierno es garantía de gobernabilidad a través del principio del centralismo democrático.

1.A.7. La evolución del C.D.E., en el marco de la transformación académica de la Universidad deberá redimensionar el contenido de "poder" en favor del rol co-gestionario o corresponsable en todo el quehacer universitario, en especial en el campo académico.

De acuerdo a normas estatutarias, el co-gobierno universitario es de "docentes y estudiantes" no, de autoridades y estudiantes.

Las autoridades son elegidas por ambos estamentos, por lo tanto tienen representación institucional; de ninguna manera estamentaria o sectorial. Los docentes eligen a los Rectores, Decanos y Directores como a autoridades, cumplan en mayor o menor grado una labor académica o administrativa; nu como a sus representantes. Las autoridades siguen siendo docentes, pero, no por ello sus represenantes.

Una autoridad tiene labor administrativa Y no estrictamente académica. Su labor es ejecutiva, no legislativa. Si fuera estrictamente académica, tendríamos que reconocer que es técnica, y un cargo técnico es inconveniente que tenga paridad.

Los órganos de co-gobierno deben ser de legislación, planificación y de fiscalización.

Los cogobernantes son representantes de un estamento que llegan a una función cogobernante, para ser actores del gobierno universitario, en beneficio de su Institución; y, no del sector que lo eligió. Desde su elección son parte son parte del gobierno de la Institución para planificar, legislar y fiscalizar las políticas y labores universitarias.

Su actuar en el gobierno de la Universidad, es una muestra de la democratización del gobierno universitaria, porque su presencia representa la incorporación de las bases en la toma de decisiones.

II - CONCLUSIONES

II.1. - AUTONOMIA

PRIMERA DEFINICION: Artículo 185 de la Constitución Política del Estado.

"Art. 185.- Las Universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones y la celebración de contratos para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.- (Conc. Arts. 59, in. 9, 127, inc. 7, 152).

Las Universidades Públicas, constituirán, en beneficio de su autonomía, la Universidad Boliviana, la que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central de acuerdo a un plan nacional de desarrollo universitario. (1).

---

(1) Por Decreto Supremo No. 12972 de 17 de octubre de 1975, rige la nueva Ley Fundamental de la Universidad Boliviana.

SEGUNDA DEFINICION:

La Autonomía Universitaria se basa en:

a) La independencia ideológica de las universidades con respecto a cualquier gobierno.

b) La libre administración de sus recursos.

c) Nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo.

d) La elaboración y aprobación de su Estatuto Orgánico, planes, presupuestos y reglamentos.

La Autonomía de las Universidades unidas entre sí determina la concepción deAutonomía del Sistema de la Universidad Boliviana, que a través e la practica democrática del trabajo intelectual en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permite incorporar conocimientos sin restricciones de ninguna naturaleza.

La Autonomía entonces será absoluta para el sistema de la Universidad Boliviana cuanto relativa para cada una de las Universidades, dentro de los preceptos y el marco jurídico constitucional que establecen las leyes de la República.

La Práctica de la Autonomía, debe llevar a que las Universidades respondan a las necesiades Nacionales y Regionales a través de una programación y coordinación efectivas que permitan la conformación de un Sistema de la Universidad Boliviana coherente con un alto grado de interdependencia entre sus componentes con la perspectiva de crear **LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA UNICA Y AUTONOMA.**

La Autonomía tiene su máxima expresión en la estructura académica de todas y cada una de las universidades que respetando la diversidad permite la formación de recursos humanos íntegros, universalmente capaces y con alto grado de caracterización regional, que les permita un desempeño profesional idóneo en cualquier lugar donde se desenvuelvan como tal.

Bajo esta concepción, la Autonomía tiene como base fundamental la interdependencia, como elemento aglutinador y ordenador del quehacer académico, fundamentalmente, sin embargo debido a que aún no se han definido los hilos conductores que pongan en práctica esta interdependencia, se hace necesario si subrayar en términos generales los siguientes:

La Planificación Curricular.

La Administración Académica

La Investigación Científica entre otros

La Universidad Boliviana, como estructura institucional inserta dentro del contexto económico social y político del país asume como propia la perspectiva nacional popular, liberadora y anti-imperialista, elementos teóricos y metodológicos de la construcción del proyecto nacional alternativo, asumiendo una acción y actitud contrapuesta al modelo neoliberal imperante, buscando la articulación del más amplio consenso social e institucional en el reafianzamiento de las posiciones populares.

La Universidad Boliviana no debe absolutizar la Autonomía, lo que de alguna manera la llevó a actuar como si pudiera constituirse en un pequeño Estado dentro del Estado Nacional.

Esta concepción llevó a la Universidad Autónoma a un automarginameinto de la vida nacional.

Es por ello que la Universidad Autónoma Boliviana debe lograr una efectiva inserción en la problemática nacional, de modo que sea capaz de incidir en los procesos económicos, políticos y sociales del país. Esto implica ligarse con la estructura institucional y con las organizaciones regionales y populares. Este planteamiento de ninguna manera implica renunciar a la Autonomía, sino ejercerla plenamente comprendiendo que es un instrumento que debe utilizar la Universidad Boliviana para participar activamente de la vida nacional.

II.2 - CO-GOBIERNO

Después de un debate largo y exhaustivo, se concluye con lo siguiente:

1. El Co-Gobierno es el instrumento democrático de la práctica de la Autonomía, que debe darse fundamentalmente como expresión de la institucionalidad y no como una representación de los estamentos en sí.

2. El Co-gobierno no ha cumplido las funciones y atribuciones que le corresponde en tanto ha sufrido una serie de distorsiones debido a:

   - Ausencia de normatividad que determine y regule su funcionamiento en todos los niveles donde se ejercita el co-gobierno, lo que implica ausencia de normatividad al interior de cada estamento.

   - La burocratización de los órganos de gobierno, es decir el distanciamiento de las direcciones con sus bases. De igual manera la burocracia administrativa que se ha convertido en un freno que imposibilita la ejecución de las resoluciones adoptadas en los niveles de co-gobierno.

   - El gremialismo que se evidencia en los dos estamentos, lo que indica una práctica de co-gobierno no estamentario y no institucional.

   - No se ha interpretado a cabalidad la función de gobierno que es la de delinear políticas universitarias, planes y programas, asumiendo funciones netamente administrativas que no le competen como gobierno universitario,lo que pone en evidencia que si no existe lo primero (delineamiento de politicas, planificación y programación) mal se puede realizar una administración académica eficaz y eficiente.

   - La participación del sector administrativo viola el principio del co-gobierno y distorsiona su práctica, recomendándose la no participaión en ninguna instancia el gobierno universitario.

3. Si bien la Universidad es parte de la sociedad y está comprometida en sus principios, fines y objetivos, con los intereses populares, la presencia física de la representación obrera en los órganos de gobierno no garantizaría necesariamente una planificación universitaria en un proyecto alternativo, nacional y popular.

4. Si bien existen tres propuestas de composición de la estructura del co-gobierno:

   a) Autoridades y dirigentes estudiantiles.

   b) Autoridades, docentes y dirigentes estudiantiles.

   c) Estudiantes y docentes.

El Seminario recomienda que éstos sean analizados exhaustivamente, para tomar decisiones finales.

Se ha evidenciado que en la Universidad Boliviana se esta practicando la primera y segunda forma de co-gobierno.

5. Al co-gobierno a nivel nacional no se le ha dado el tratamiento y análisis correspondiente.

6. La Universidad Siglo XX, propone para la discusión una otra forma de gobierno, co-gobierno tripartito o co-gestionario, con la participación de la representación obrera, para su realidad.

III - NOMINA DE PARTICIPANTES

COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.

TITULARES:

Lic. Alfonso Vía Reque	Secretario Ejecutivo
Lic. Miryam Gamboa Villarroel	Secretaria Académica

CONFEDERACION UNIVERSITARIA BOLIVIANA.

TITULARES.

Univ. Ivan Cossio Cortez	Presidente
Univ. Nicolas Ribera Cardozo	Primer Vice-Presidente

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER - SUCRE

TITULARES.

Dr. Jaime Robles Miranda	Secretario Ejecutivo Federación Docentes.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES - LA PAZ

TITULARES.

Lic. Pablo Ramos Sánchez	Rector - Delegado H.C.U.
Dr. Gonzalo Taboada	Secretario Ejecutivo Federación Docentes
Univ. Hugo Julio Morales R.	F.U.L.
Univ. Nicanor Alberto Jové A.	Secretario Ejecutivo FUL

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON - COCHABAMBA

TITULARES.

Lic. Ramón Daza Rivero (Observador)	Director Planificación Académica.

UNIVERSIDAD GABRIEL RENE MORENO - SANTA CRUZ

TITULARES.

Dr. Manuel Jesús Angulo P.	Rector
Sr. Juan Vasquez	Delegado H.C.U.
Univ. Eliodoro Mendez M.	Secretario Ejecutivo FUL
Univ. Juan Gutierrez M.	Ejecutivo FUL

UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO - ORURO

TITULARES

Lic. Juan Choque	Docente T.C. (Representante señor Rector).

UNIVERIDAD TOMAS FRIAS - POTOSI

TITULARES.

Ing. Mario Virreira I.	Rector
Univ. Wilson Soza S.	Secretario Asuntos Académicos FUL.

UNIVERSIDAD JUAN MISAEL SARACHO - TARIJA

TITULARES.

Lic. Juan Cuevas A.	Rector
Ing. Gilberto Fiengo B.	Decano Rep. H.C.U.
Univ. Luís Fernando Ortíz D.	Delegado H.C.U.
Univ. José Rojas	Ejecutivo F.U.L.

ADSCRITOS

Dr. Jorge Uzqueda S.	Vicerrector
Dr. Dillman Flores P.	Secretario General Rectorado.
Dr. Ariel Sigler V.	Decano Fac.Ciencias Jurídicas y Sociales.
Univ. Franz Villca	Secretario Académico FUL
Univ. Jaime Rodriguez	F.U.L.
Univ. Marcos Zubieta	Repres. Carrera Derecho
Univ. Alfonso Navarro	Repres.Carrera Ing.Agronómica.
Univ. Martha Taquichire	Repres. Carrera Odontología.
Univ. Carolina B.W.T.	Repres. Lab. Clínico
Univ. Daisy Carrillo J.	Repres. Lab. Clínico
Univ. Santiago Perez	Repres. Carrera Ing. Quimica.
Univ. Edith Gareca	Repres. Carrera Psicología.
Univ. Javier Andrés	Repres. Carrera Psicología.